



ha procedido á la limpieza del aljive sin contar  
 con el vecindario, y despues ha tapado con otra  
 uno de sus boquetes, y en el otro ha puesto una  
 doble puerta con cerradura y llave, que tie-  
 ne guardada en su cortijo, lo cual es una man-  
 facion á los bienes del Conun, que no debe Sob-  
 rarse, y que la Municipalidad debe Venasiar;  
 asi aditudo el exponente que ha contribuido á las  
 limpieas con mas cubta que otro alguno por  
 que tiene dos canas de labor á las inmediaciones, y  
 por ello pide á esta Corporacion para que se abien-  
 na á lo oportuno se Sirva determinar se quite  
 inmediatamente la puerta del precitado al-  
 jive y quede expedito como ha estado siem-  
 pre para el uso de los vecinos, y la Ciudad  
 acordó: Se haga saber á D. Juan Marsilla,  
 que inmediatamente quite la puerta que  
 ha colocado en el aljive de que se trata, de-  
 jando abiertos los dos boquetes que de in-  
 memorial ha tenido en el concepto de

